

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NEWNET ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE
2015**

En el Cantón Quito, a 1 del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. 12 de Octubre y Luis Cordero N.1942, Edificio World Trade Center, Oficina 506, Piso 5 Cantón Quito, provincia Pichincha, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía **NEWNET ECUADOR S.A.**, las siguientes personas:

Accionista	Apoderado	Capital suscrito y pagado USD	Acciones	%
NEWNET S.A	Camilo Cristóbal Trujillo Palacio	79.200,00	79200	99
Álvaro José Trujillo Mejía		800,00	800	1
Total		80.000,00	80000	100

Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 234 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre el ejercicio económico 2014;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2014;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias demás estados financieros del ejercicio económico 2014;**
- 4. Resolver acerca de los beneficios sociales;**
- 5. Varios y Clausura.**

Preside esta sesión el señor Álvaro José Trujillo Mejía y, actúa como secretaria, la Gerente General María José Reyes Gómez de la Torre. El Presidente de la Junta dispone que se de inicio al orden del día aprobado:

1-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre el ejercicio económico 2014.

Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente un resumen de las gestiones efectuadas entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de ese propio año, toda vez que los detalles de su gestión se encuentran en el informe que presentó a la Junta y que fue circulado con antelación; enunciando las actividades que se han desarrollado y exponiendo

que a pesar de que se ha registrado un incremento sustancial en la ventas que ascienden a USD 197.887,48, aun no se reportan utilidades debido, fundamentalmente a las pérdidas acumuladas en el ejercicio fiscal 2014, que al cierre de 2014, asciende a USD 45.010,24.

Ante tal situación, y a pesar que se ha avanzado con relación a las ventas, la compañía se mantiene en causal de disolución en correspondencia con el artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañías y Valores, por la que recomienda a los accionistas aumentar el capital de la compañía para salir de la causal de disolución señalada y evitar la disolución anticipada.

Concluida la exposición, es sometido el informe a consideración de los accionistas, que es aprobado por unanimidad.

Con respecto a la pérdida de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad, llevar a cabo un aumento de capital con el objetivo de superar la causal de disolución en la que se encuentra inmersa.

2-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2014.

En relación al segundo punto el Presidente le otorga la palabra al comisario, quien entrega un ejemplar de su Informe correspondiente al ejercicio económico del 2014, manifestando que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que del estado financiero de la compañía se observa un crecimiento respecto al año 2013, por lo que debe incrementar los esfuerzos y estrategias para reponerse de los malos resultados que tuvieron el ejercicio económico anterior.

Concluida la exposición, es sometido el informe a consideración de los accionistas, que es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias demás estados financieros del ejercicio económico 2014.

El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados y los somete a votación, acto seguido el señor Álvaro José Trujillo Mejía, opina que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluida la exposición, es sometido el informe a consideración de los accionistas, que es aprobado por unanimidad.

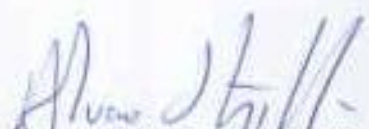
4.- Resolver acerca de los beneficios sociales:

El presidente toma la palabra para manifestar que tal y como expresan el Estado de Resultado y el Estado de Situación Financiera al cierre de Diciembre de 2014, la compañía no cuenta con utilidades.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son:

- a) Informe del Gerente al Ejercicio económico 2014.
- b) Informe del Comisario al Ejercicio económico 2014.
- c) Balance Anual 2014.
- d) Copia del poder de NEWNET S.A. a favor de Camilo Cristóbal Trujillo Palacio.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía **NEWNET ECUADOR S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Sr. Alvaro José Trujillo Mejía
Presidente Junta



Sr. Camilo Cristóbal Trujillo Palacio
Apoderado Local NEWNET S.A.



Ing. María José Reyes Gómez de la Torre
Gerente General
Secretaría de la Junta